



RES - 2025 - 649 - REC # UNNE

VISTO:

La RES - 2025 - 210 - REC # UNNE de fecha 10 de febrero de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada Resolución se convoca a elecciones para elegir representantes ante el Consejo de Administración del ISSUNNE;

Que en el artículo 1° del ANEXO II de esa Resolución se establecen los lugares donde funcionarían las mesas receptoras de votos;

Que dicho artículo determina que los votantes docentes y nodocentes de las carreras de Comunicación Social, Relaciones Laborales y Turismo fueran incluidos en las mesas de Rectorado.

Que en la actualidad las citadas carreras desarrollan sus actividades en la sede ubicada en el Campus Cabral por lo que corresponde por tanto que los votantes sufraguen en dichas sedes.

Que a fin de agilizar y facilitar el sufragio de los electores de esas carreras la Junta Electoral Central propone que los votantes de las carreras de Comunicación Social Relaciones Laborales y turismo voten en el Campus Cabral rectificando en ese sentido la Resolución RES - 2025 - 210 - REC # UNNE.

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas al suscripto por el Art. 24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por las consideraciones expuestas;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:



ARTICULO 1° -RECTIFICAR el artículo 1° del ANEXO II de la resolución RES - 2025 - 210 - REC # UNNE que quedará redactado de la siguiente forma :

DISTRITO CORRIENTES – DOCENTES MESA N° 1: RECTORADO: Afiliados de:

- Rectorado
- Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología
- Secretaría General de Asuntos Sociales
- Delegación Corrientes de la Secretaría General de Extensión Universitaria

MESA N° 7: CAMPUS SARGENTO CABRAL: Afiliados de:

- Facultad de Ciencias Agrarias
- Facultad de Ciencias Veterinarias
- Facultad de Medicina
- Carreras de Relaciones Laborales, Comunicación Social y Turismo

DISTRITO CORRIENTES -NO DOCENTES

MESA N° 2: RECTORADO: Afiliados de:

- Rectorado
- Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología
- Secretaría General de Asuntos Sociales
- Delegación Corrientes de la Secretaría General de Extensión Universitaria
- Instituto de Servicios Sociales de la UNNE

MESA N° 6: CAMPUS SARGENTO CABRAL: Afiliados de:

- Facultad de Ciencias Agrarias
- Facultad de Ciencias Veterinarias
- Campus Sargento Cabral
- Facultad de Medicina
- Carreras de Relaciones Laborales, Comunicación Social y Turismo

ARTICULO 2° - REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 20/02/2025 10:09:04

Cargado por: NATALIA ELIZABETH ALVAREZ RAMIREZ



Sistema: sudocu

Fecha: 20/02/2025 10:25:05

Autorizado por: FABRIZIO ABEL SARTORI



Sistema: sudocu

Fecha: 20/02/2025 10:50:22

Autorizado por: GERARDO OMAR LARROZA